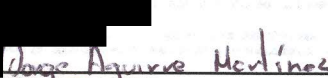


 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO			GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES			 GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE		
FECHA DE ELABORACION						NÚMERO DE CONTRATO		
DÍA	MES	AÑO	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES			014/2012		
24	SEPTIEMBRE	2012						
DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA								
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN AMBARO CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.								
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: ACO100406P39			CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: NO APLICA			NACIONALIDAD NO APLICA		
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA): CALLE DOS SIN NÚMERO, SANTA CRUZ BOMBATEVI ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50486								
DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD): [REDACTED]								
TELÉFONO: [REDACTED]			TELÉFAX: NO APLICA			CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): NO APLICA		
NOMBRE DEL PROPIETARIO (EN CASO DE PERSONA FÍSICA): NO APLICA								
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: NO APLICA								
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JORGE AGUIRRE MARTÍNEZ								
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN: ESCRITURA PÚBLICA [REDACTED] DE FECHA [REDACTED]								
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN								
GIRO COMERCIAL: 5291 EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO					SUBGIRO COMERCIAL: 5291A JUEGOS INFANTILES EN GENERAL, MOBILIARIO Y VARIOS.			
ÓRGANO USUARIO (ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA								
NÚMERO DE SOLICITUD: FP-0587/2012		PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: EA-915008993-N26-2012 (LPN-005-2012)		LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL): ESTATAL		DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN (NÚMERO Y FECHA) DICTAMEN No. 005-LPN/2012 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012		
TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN) INVERSIÓN		ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTE) ESTATAL		CODIFICACIÓN/PARTIDA DE GASTO SE INDICA EN LA SOLICITUD DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS				
ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN								
BIEN A SUMINISTRAR: JUEGOS INFANTILES								
PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CONFORME LO VAYA REQUIRIENDO LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA								
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES: LA ENTREGA DEBERÁ REALIZARSE, DENTRO DE LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, DEBIÉNDOSE ENTREGAR ARMADOS Y COLOCADOS EN LOS LUGARES QUE DETERMINE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, EL COSTO POR PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES INCLUYE LOS GASTOS DE CARGA Y DESCARGA, FLETES, ASÍ COMO SU ARMADO Y COLOCACIÓN. EL HORARIO DE ENTREGA ES DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES.								
IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES IVA INCLUIDO (NÚMERO Y LETRA): \$ 3,185,870.40 (TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 40/100 M.N.)								
FORMA DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARÁ POR ENTREGAS EFECTUADAS DE PAQUETES COMPLETOS, DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA FECHA DE INGRESO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y REQUISITADOS. NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS, NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.								
VIGENCIA DE PRECIOS: LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO								
VIGENCIA DEL CONTRATO: LA VIGENCIA DEL PRESENTE SERÁ HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LAS PARTES Y LO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS.								
ANTICIPO: NO HABRÁ OTORGAMIENTO DE ANTICIPO								
AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA								
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: (TIPO E IMPORTE): SE DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DE AMBARO CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V. SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, ANTES DEL I. V. A. Y SE DEBERÁ PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, LA GARANTÍA SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN LOS ANEXOS "CINCO" Y "CINCO BIS" DE LAS BASES CORRESPONDIENTES, LA GARANTÍA SE DEVOLVERÁ EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE QUE AMBARO CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V. HAYA CUMPLIDO FEHACIENTEMENTE CON TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN ESTE CASO EL PROVEEDOR TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE RECOGERLA EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITO EN CONJUNTO SEDAGRO, RANCHO SAN LORENZO, EDIFICIO B, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.								
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS: SE DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, CON VIGENCIA MÍNIMA DE DOCE MESES, SE CONSTITUIRÁ POR EL 5% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, ANTES DEL I.V.A. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN LOS ANEXOS "CINCO" Y "CINCO BIS" DE LAS BASES CORRESPONDIENTES Y DEBERÁ ENTREGARSE EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES								
PENAS CONVENCIONALES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN): SI AMBARO CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V. TIENE UN ATRASO EN LA FECHA CONVENIDA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE OBLIGA A PAGAR EL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO ANTES DE I.V.A., SI AMBARO CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V. FALTA EN LA CALIDAD COMPROMETIDA DE LOS BIENES, TENGA UNA VARIACIÓN EN LA CALIDAD O NO ENTREGUE BIENES EN BUENAS CONDICIONES, SE COMPROMETE A LA RESTITUCIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS CON MALA CALIDAD DENTRO DEL PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES, SIN APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LOS DÍAS ESTABLECIDOS PARA LA RESTITUCIÓN, SE CONSIDERARÁ COMO DESFASAMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES. SI EL PROVEEDOR NO ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO, Y DE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, SERÁ SANCIONADO CON LA PENNA CONVENCIONAL DE: 10% DEL VALOR DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE, EN RAZÓN DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN SEPTIMA DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. LOS PARTICULARES QUE INFRINJAN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, SU REGLAMENTO O LOS TÉRMINOS PACTADOS EN LOS CONTRATOS EMITIDOS CONFORME A DICHS ORDENAMIENTOS, SERÁN SANCIONADOS CON UNA MULTA EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE TREINTA A TRES MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 13.78 DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ADICIONALMENTE, SE PODRÁ PROCEDER A SU SUSPENSIÓN COMO PROVEEDOR HASTA POR DOCE MESES DEL CATÁLOGO DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON LA INCLUSIÓN EN EL "BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES", QUE EMITE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, INDEPENDIENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES INDICADAS, LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.								
ANEXOS DEL CONTRATO								
ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DEL BIEN A SUMINISTRAR: LOS BIENES A SUMINISTRAR Y SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL ANEXO UNO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO								
DEBERÁN ATENDERSE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN ASÍ COMO LAS CLÁUSULAS Y LINEAMIENTOS QUE RIGEN EL PRESENTE, LAS CUALES SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN EL REVERSO DE ESTE CONTRATO.								
VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)								
POR EL CONTRATANTE  LIC. FERNANDO NEMER NAIME COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA				POR EL CONTRATISTA  Jorge Aguirre Martínez, 25/Septiembre/2012. REPRESENTANTE LEGAL FECHA DE SUSCRIPCIÓN				


LIC. FERNANDO NEMER NAIME
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

POR EL CONTRATISTA

[Redacted Signature]

Dante Aguirre Morlinoz 25/Septiembre/2012

REPRESENTANTE LEGAL FECHA DE SUSCRIPCION

NOMBRE Y FIRMA

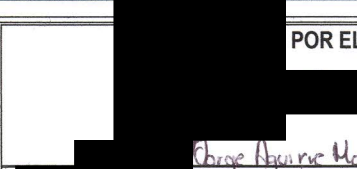
FECHA DE ELABORACION			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DEL BIEN		NÚMERO DE CONTRATO	
DÍA	MES	AÑO			014/2012	
24	SEPTIEMBRE	2012				
No.	CLAVE DE VERIFICACION	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO I.V.A. INCLUIDO	
					PRECIO UNITARIO	TOTAL
		La persona (s) mencionada (s) como responsable (s) de la recepción deberá (n) recibir los juegos infantiles, quien (es) anotará (n) su nombre completo, firma, domicilio, teléfono y fecha en el recibo de entrega de los bienes, debiendo entregar fotocopia simple legible de su credencial para votar vigente por ambos lados. En caso de fuerza mayor, que no se encuentre la persona autorizada en el recibo de entrega de los juegos infantiles, podrá recibir los bienes el representante del beneficiario previa acreditación, quien proporcionará fotocopia simple legible por ambos lados de su credencial para votar vigente, y anotará su nombre completo, firma, fecha, dirección y teléfono. A la remisión y al recibo de entrega de los juegos, deberá anexar la fotocopia simple legible por ambos lados de su credencial para votar vigente de quien recibió los juegos, para que el proveedor compruebe la entrega de los bienes, debiendo presentarla conjuntamente con la factura para trámite de pago. Una vez entregados los bienes, el proveedor deberá presentar en original la factura (la cual deberá estar firmada por el proveedor), así como las remisiones y el recibo de entrega de los juegos, en la Subdirección de Programación y Control de Obras, sito en la calle Ignacio Allende Sur No. 109 Colonia Centro, en Toluca Estado de México. La Dirección General de Administración de Obra Pública solicitará los juegos objeto del presente contrato con 30 días naturales anteriores a su entrega, así mismo le informará los lugares y el tipo de superficie en que serán colocados.				
						3,185,870.40
(TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 40/100 M.N.)						

POR EL CONTRATANTE



LIC. FERNANDO NEMER NAIME
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

POR EL CONTRATISTA



George Aguirre Martínez
REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA

25/Septiembre 2012
FECHA DE SUSCRIPCION